

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Buscan activistas beneficio legal para taxista

Solicitan el indulto para sentenciado

Deslindó homicida confeso a Alejandro Cerpa y, pese a ello, fue condenado

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Alejandro Cerpa pensó, cuando lo detuvieron por el homicidio de un policía, que el que nada debía nada temía; sin embargo, terminó sentenciado a 45 años de prisión.

Fue el resultado de un sistema de justicia fallido desde su detención hasta la sentencia, señaló Saskia Niño de Rivera, fundadora de Reinserta, por lo que ahora piden al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, que le dé el indulto antes de dejar su cargo.

Es un acto de humanidad, ante actuaciones que destruyeron la vida de Cerpa y su familia, señaló.

Actualmente, están en pláticas con la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana federal, Rosa Icela Rodríguez, aunque aún no hay una respuesta afirmativa, refirió la activista.

Del delito por el que se le acusó ya hay un asesino confeso, se trata de Víctor, quien intentó asaltar un restaurante y, al intervenir policías, se confrontó con uno de ellos y lo mató.

Cerpa había dejado su taxi en las inmediaciones mientras hacía labores voluntarias de tránsito, los policías

aseguraron el vehículo por una presunta relación con el robo. Al acudir al Ministerio Público para recuperarlo, lo detuvieron y hasta ahora lleva 15 años en el Reclusorio Varonil Norte.

Tanto Cerpa como Víctor, también ya sentenciado, se conocieron frente a las autoridades durante la primera audiencia.

Aun cuando Víctor confesó su crimen y afirmó que Cerpa no estaba relacionado ni había pruebas, las autoridades determinaron que era responsable del delito de Tentativa de Robo Agravado y Homicidio Calificado.

El recurso de apelación y el amparo que ingresó fueron desfavorables y el recurso de revisión estuvo a destiempo.

Niño de Rivera señaló que los casos de personas inocentes en prisión están relacionados directamente con la violación al derecho

de una debida defensa y ésta a su vez con los recursos económicos que tienen.

De cada 10 casos llevados por un defensor de oficio, nueve terminan en una sentencia condenatoria, ejemplificó.

Según datos de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad en 2021, el 34 por ciento de quienes estaban en prisión no contaban con un abogado durante su detención, lo que incrementa el riesgo de violaciones al debido proceso y condenas injustas, refirió.

Saskia Niño de Rivera,
 de Reinserta

Es muy real que se vea poca gente con poder adquisitivo adentro de las cárceles”.



Alejandro Cerpa cumple una sentencia de 45 años.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS